

Martes, 17 de abril de 2018

P8\_TA(2018)0099

## **Eficiencia energética de los edificios \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2018, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE, relativa a la eficiencia energética de los edificios (COM(2016)0765 – C8-0499/2016 – 2016/0381(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

(2019/C 390/29)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2016)0765),
  - Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 194, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C8-0499/2016),
  - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el dictamen motivado presentado por el Senado y la Cámara de Representantes de los Países Bajos, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, que afirma que el proyecto de acto legislativo no cumple el principio de subsidiariedad,
  - Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 26 de abril de 2017 <sup>(1)</sup>,
  - Visto el dictamen del Comité de las Regiones, de 13 de julio de 2017 <sup>(2)</sup>,
  - Vistos el acuerdo provisional aprobado por la comisión competente con arreglo al artículo 69 septies, apartado 4, del Reglamento interno, y el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 31 de enero de 2018, de aprobar la posición del Parlamento, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el artículo 59 de su Reglamento interno,
  - Vistos el informe de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y la opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A8-0314/2017),
1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

---

<sup>(1)</sup> DO C 246 de 28.7.2017, p. 48.

<sup>(2)</sup> DO C 342 de 12.10.2017, p. 119.

---

Martes, 17 de abril de 2018

**P8\_TC1-COD(2016)0381**

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 17 de abril de 2018 con vistas a la adopción de la Directiva (UE) 2018/... del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, la Directiva (UE) 2018/844.)*

---